

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43896 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000267/2019 - MJ en los que se ha dictado auto de fecha 30 de mayo de 2019 declarando en estado de Concurso Voluntario Conver Piel, S.L., con C.I.F nº: B-03739380 con domicilio en calle San Luis Gonzaga, n.º 1, código postal 03600, de Elda Alicante. Inscrita al Tomo 1311, folio 18, Hoja A-7.019 en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de Administración de la Mercantil concursada.

Llamamiento a los Acreedores: Los Acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administrador Concursal: Don Salvador José Trives Campos, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 21979445-R, y con domicilio en calle Pizarro, 16 bajo, 03202 de Elche, Teléfono 965409015 y fax 965409080 y dirección de correo electrónico: trives@50consultores.com

Examen de los Autos: Los Acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los Acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña María Pilar Solanot García.

ID: A190057647-1